

ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA WILLMI PHARMA WILLMIPHARMA S.A., CELEBRADA EL DIA 15 DE MARZO DEL 2019.

Siendo las 09:00, se reúnen en las oficinas de la compañía WILLMI PHARMA WILLMIPHARMA S.A., situada en la Avenida Juan Toca Marango Km 4.5 y Avenida del Santuario, Conjunto Residencial Santuario Mar-46 Solar 9, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía WILLMI PHARMA WILLMIPHARMA S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo noventa y ocho de la Constitución de la Ley de Compañías vigente. Preside la sesión, la Srta. Arinda Elizabeth Vargas Sánchez, y actúa de Secretaria la Sra. María Mercedes Inuranga Mesa. La Presidente de la sesión dispone que la Secretaria de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y procede a dar lectura a la lista de asistentes. Acto seguido la Secretaria de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintidós del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, uniéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las Acciones que representan, el valor pagado por cada una de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asistieron los siguientes Accionistas: 1) Srta. Arinda Elizabeth Vargas Sánchez, de nacionalidad ecuatoriana, con C.I. No. 0905388090, por sus propios derechos, propietaria de 240 Acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1.00 cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 2) Srta. Lisette Nicole Williams Vargas, de nacionalidad ecuatoriana, con C.I. No. 0029029965, por sus propios derechos propietario de 360 Acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1.00 cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía WILLMI PHARMA WILLMIPHARMA S.A., el mismo que asciende a la suma de US\$800.00 (Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), representado por Ochocientas Acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1.00 cada una, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas asistentes son los constituyentes en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los siguientes puntos de orden del día: Punto Uno: Conocer, resolver y aprobar, la presentación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018 de la compañía WILLMI PHARMA WILLMIPHARMA S.A.; y Punto Dos: Nombrar al Comisario, quien deberá presentar un informe

luego de la revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.018. Para lo cual el Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el punto uno de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de escuchar la exposición, solicita la palabra la Sra. Arlinda Elizabeth Vargas Sánchez, como Presidente y Representante Legal de la compañía WILLMI PHARMA WILLMIPHARMA S.A.; para manifestar que, de acuerdo a la normativa societaria vigente, la Junta General de Accionistas de la compañía que ella representa, tiene la obligación de conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2.018: compuestos del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como sus respectivos Notas; acto seguido solicita la palabra la Sra. María Mercedes Liriolego Méza, quien propone a la Sala revisar dichos Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2.018, ante lo cual la Sala, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos aprueba de forma Unánime, aprobar dichos Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2.018: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como sus respectivas Notas Adicionales. Acto seguido, el Presidente dispone que por secretaría se da lectura al segundo punto de Orden del día: Nombrar al Contador para que emita su informe respecto de los Estados Financieros de la compañía WILLMI PHARMA WILLMIPHARMA S.A., correspondientes al ejercicio económico 2.018, para lo cual la Sala propone a la Sra. C.P.A. Madeleine de Lourdes Bruett Púa, quien en calidad de oír presente acepta tal distinción, para acto seguido posesionarse del cargo. Así mismo, la Sala solicita la Sra. Arlinda Elizabeth Vargas Sánchez quien se desempeña como Presidente de la sesión y Representante Legal de la compañía WILLMI PHARMA WILLMIPHARMA S.A. proceda a eleva a la página de la Superintendencia de Compañías dichos Estados Financieros de acuerdo a lo acordado en esta sesión. Al habiendo sido punto que tratar, el Presidente de la sesión dispone que se comience un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reanuda la sesión y se da lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11:00 horas.



Arlinda Elizabeth Vargas Sánchez
PRESIDENTE DE LA SESIÓN
Propietaria de 140 Acciones



Lisette Nicole Williams Vargas
SECRETARIA DE LA SESIÓN
GERENTE GENERAL
Propietaria de 560 Acciones

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA WILLMI PHARMA WILLMIPHARMA S.A.,
EFECTUADA EL VIERNES 15 DE MARZO DEL 2.019

1. Arlinda Elizabeth Vargas Sánchez



2. Lisette Nicole Williams Vargas



Lo Certifico:


Lisette Nicole Williams Vargas
Secretaria de la Sesión